

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA



FORMATO DE CONVOCATORIA	Fecha de Emisión: 2022/04/19	CODIFICACIÓN
	Revisión No.: 1	Página 1 de 1

NOMBRE CONVOCATORIA: Gestor de mercadeo		
OBJETO		
Gestionar los procesos relacionados con estrategias de promoción y mercadeo para la Editorial Neogranadina y la Vicerrectoría de Investigaciones.		
UNIDAD ACADÉMICO ADMINISTRATIVA	Editorial Neogranadina	
DENOMINACIÓN DEL SERVICIO A CONTRATAR	Gestor de mercadeo	
REQUISITOS DE FORMACIÓN		
TÍTULO: Profesional en publicidad y especialista en mercadeo		
EXPERIENCIA REQUERIDA		
Experiencia mínima de diez años en la planeación, ejecución y análisis de estrategias de mercadeo y posicionamiento de marca.		
REFERENTE NORMATIVO INSTITUCIONAL		
Se registrará por las normas generales de la Universidad Militar Nueva Granada, en concordancia principalmente con lo establecido en la Ley 805 de 2003 y demás disposiciones vigentes relacionadas con el cargo.		
OBJETO CONTRACTUAL		
Prestar, por sus propios medios, con plena autonomía, sus servicios como gestor de mercadeo de la Editorial Neogranadina.		
PROPÓSITO ESPECÍFICO	SEDE Y DEPENDENCIA	
Fortalecer la visibilidad de la Editorial Neogranadina en contextos externos a la institución	Campus Nueva Granada (Cajicá)- Bogotá, Editorial Neogranadina	
CUENTA PRESUPUESTAL: 6120202008	PDI: 211708501401	
ACTIVIDADES		
1. Construir e implementar una estrategia de promoción y mercadeo para la Editorial Neogranadina y la Vicerrectoría de Investigaciones. 2. Realizar un plan de marketing para cada publicación. 3. Establecer estrategias de visibilidad para la Editorial Neogranadina y la Vicerrectoría de Investigaciones. 4. Planear y organizar los lanzamientos de libros, revistas, publicaciones y demás eventos de la Vicerrectoría de Investigaciones. 5. Establecer un plan de marketing para cada autor que publica con la Editorial. 6. Realizar un plan de visibilidad de la Editorial en canales externos a la institución. 7. Promover la visibilidad de las publicaciones de la Editorial, a través de alianzas estratégicas con medios de comunicación externos y creadores de contenido.		
FORMA DE PAGO		
Se ha determinado el valor total de la prestación del servicio en la suma de cincuenta y dos millones de pesos M/CTE (\$52.000.000), los cuales se efectuarán en diez (10) pagos: que corresponde a \$ 5.200.000 cada mes (2 de marzo al 30 de diciembre). El contratista se compromete con la Universidad Militar Nueva Granada a efectuar los pagos al sistema de seguridad social salud y pensión y ARL; son obligados a afiliarse y a cotizar al sistema de riesgos laborales (ARL), mínimo por el cuarenta por ciento (40 %) del valor del contrato, desde el inicio del contrato y hasta su fecha de finalización, como soporte y requisito para el pago de los honorarios correspondientes.		

PROCEDIMIENTO CONVOCATORIA DOCENTE O.P.S.		
Publicación y divulgación de la convocatoria pública	16/02/2026	20/2/2026
Recepción documentos	16/02/2026	20/2/2026
Verificación de requisitos, consolidación y publicación de resultados	23/2/2026	
Entrega de información para revisión de la Vicerrectoría de Investigaciones	23/2/2026	
Entrega de información para elaboración contratos	24/2/2026	
Elaboración de contratos	26/2/2026	

DOCUMENTACIÓN REQUISITO DE ENTREGA DIGITAL
Entregar los siguientes documentos al correo editorial.neogranadina@unimilitar.edu.co, con el asunto referenciando al tipo de convocatoria que se presenta y sus nombres completos. 1. Formato único de hoja de vida de función pública con fotografía 3x4. 2. Fotocopia de la cédula de ciudadanía o cédula de extranjería. 3. Fotocopia del diploma y acta de grado del programa de pregrado, y demás títulos académicos. 4. Certificaciones que acrediten la experiencia e idoneidad en el campo por contratar. 5. Formato único de autorización e información personal contratos de prestación de servicios. 6. Formato de acuerdo de confidencialidad. 7. Formato de autorización verificación títulos académicos. 8. Formato de la declaración de no inhabilidades, incompatibilidades y conflictos de interés. Nota 1: La documentación se deberá enviar en formato PDF, sin enlaces de acceso o que requieran autorización para visualizarla. Nota 2: El contratista seleccionado deberá presentar una póliza con una compañía de seguros con el amparo de cumplimiento en una cuantía del 20 % del valor total, con una vigencia igual al plazo de ejecución y seis meses más.

